



“60° Aniversario de la Resolución 2065 (XX) de la Asamblea General de las Naciones Unidas sobre la Cuestión de las Islas Malvinas”

Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e
Islas del Atlántico Sur
República Argentina

PODER JUDICIAL

CIRCULAR CON CONSULTA N° 1

Licitación Pública N° 07/2025 - Exp. N° 57.738/25 SSA - STJ

Sr./Sres. Oferente/s:

Por la presente, el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego, en el marco de la Licitación Pública N° 07/2025 que tramita por expediente N° 57.738, se dirige a Usted/es a los efectos de comunicarles que se incorpora a la documentación licitatoria las siguientes aclaraciones al Pliego de Bases y Condiciones Particulares (se incorpora texto aclaratorio al punto 1 y Anexo I y también se excluye inmueble del anexo):

En el punto 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a posterior de donde dice “... **1.- OBJETO:.. Especificaciones Técnicas: ...Se deberá considerar además la provisión de dispensadores de: jabón líquido, papel higiénico, alcohol en gel y toallas de mano y/o seca manos eléctricos en todos los sanitarios, y de siete (7) cambiadores de bebe en los baños públicos que se indicarán, dichos artefactos...** Se aclara: “**Dichos artefactos incluye a todos los artefactos requeridos...**”; Donde dice “... **deberán ser instalados por la empresa durante los primeros diez (10) de ejecución del contrato y quedarán en propiedad del poder judicial finalizado el mismo...**”. Se aclara: “**diez (10) días...**”. Seguido al párrafo antes indicado se incorpora: “**La empresa se encargará de mantener el perfecto estado de uso de los artefactos, situación que será relevada en cualquier momento del contrato y de forma previa a la finalización del mismo. En caso de roturas la contratista deberá reponerlos y/o arreglarlos, pudiendo el Poder Judicial considerar y merituar situaciones excepcionales.**”.

En el punto 1 del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, a posterior de donde dice “**1.- OBJETO:.. Especificaciones Técnicas: ...Tareas diarias: ...limpieza de las cocinas (incluye vajilla).....**” Se aclara: “**Se considera dentro de vajilla al conjunto de recipientes y utensilios que se utilizan para servir y consumir alimentos, incluyendo cucharas, tenedores, cuchillos, platos, tazas, vasos, etc. Corresponde el lavado únicamente de aquella que se encuentre en el sector destinado para tal fin.**”

En el Anexo I del Pliego de Bases y Condiciones Particulares, incorporar en el primer párrafo a posterior de donde dice “...(Tel. 441500 interno 9586)...” incorporar “**o con el agente Joaquin Miranda Cel. 2901-15656852...**”. Asimismo, dentro del cuadro del mencionado anexo, en la

fila donde dice: "...Dirección de Infraestructura... 25 de Mayo 290..." se aclara que **"No corresponde realizar visita por no estar el edificio dentro del objeto de la presente contratación"**.

La presente circular forma parte de los Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación Pública.

Por lo expuesto quedan Ustedes debidamente notificados.

Ushuaia, 19 de noviembre de 2025.-



Diego VARELA
Jefe Área de Contrataciones
Superior Tribunal de Justicia